



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Junio de 1994.  
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 8 y 9 de junio del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, doctor Gerardo Felipe Larrambebere en virtud de lo establecido en el art. 35 inc. C del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION